

Asunto: NO PROCEDE

Ciudad de Mexico, a 09 de septiembre de 2024

FECHA SINIESTRO: 05/08/2024 SINIESTRO: M072589P PÓLIZA: 150262995000 - 1

ASEGURADO CESAR EDUARDO CAMARGO ISLAS PRESENTE

En relación con la reclamación presentada ante esta Aseguradora con motivo del siniestro M072589P, reportado en fecha 06 de agosto de 2024, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

A partir de la información que integra el expediente de siniestro, los registros en nuestros sistemas y la declaración de los hechos, donde se refiere que el uso del vehículo asegurado era distinto al declarado en la póliza contratada; ya que éste se encuentra en uso en la plataforma DIDI, en ese sentido, el siniestro resulta improcedente, razón por la cual esta Compañía se encuentra liberada de las obligaciones contractuales a su cargo, de acuerdo con lo previsto en la Carátula y Condiciones Especiales de su Póliza, que establecen lo siguiente:

El Asegurado y la Compañía convienen que lo dispuesto a continuación modifica y prevalece sobre cualquier estipulación puesta en las Condiciones Generales:

"Este seguro no ampara reclamaciones o Siniestros cuando el Vehículo se use con objeto de lucro o actividades comerciales, incluyendo las relacionadas al uso de plataformas o aplicaciones electrónicas, como las que se mencionan a continuación: Didi, Beat, Cabify y similares. Tampoco cuando el Vehículo preste servicios de taxi público, privado o ejecutivo.

Lo anterior no aplica para Vehículos usados exclusivamente en las Apps o plataformas Uber (Riders/Eats/Flash/Cornershop y las que en lo futuro formen parte de Uber). En este caso, la Compañía confirma las coberturas, sumas aseguradas, deducibles y demás derechos y obligaciones amparados en esta Póliza, hasta el momento en que el Vehículo es usado en cualquiera de las App o plataformas Uber. A partir del encendido de la App o plataforma, los riesgos y Siniestros serán amparados en los términos y condiciones de la(s) Póliza(s) de seguro contratadas por esas App o plataformas para la explotación comercial o uso del Vehículo en las mismas.

Exclusiones adicionales App o plataformas Uber. En ningún caso se ampararán reclamaciones o daños:

- a. Cuando el Vehículo se use con fines de explotación comercial o lucro distintos de la App plataformas Uber, exclusivamente.
- b. Cuando no se logre verificar que en el momento del Siniestro el Vehículo se utilizaba exclusivamente en la App o plataformas Uber.

En virtud de lo anterior, no existe obligación alguna a cargo de esta Compañía.

Atentamente.



AXA Seguros S.A. de C.V.